

FICHA TÉCNICA – SISTEMA ESTATAL DIF

**DEPENDENCIA:** SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

**DIRECCIÓN:** ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS

**DEPARTAMENTO RESPONSABLE:** ASISTENCIA ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN

**NOMBRE:** ATENCIÓN ALIMENTARIA EN LOS PRIMEROS 1000 DÍAS.

**TIPO:** TRAMITE

DATOS INFORMATIVOS	
DESCRIPCIÓN:	CONTRIBUIR A UN ESTADO NUTRICIONAL ADECUADO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EN SUS PRIMEROS 1,000 DÍAS, A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE RACIONES ALIMENTICIAS O CANASTAS NUTRITIVAS, FOMENTANDO LA EDUCACIÓN NUTRICIONAL, LA LACTANCIA MATERNA Y PRÁCTICAS ADECUADAS DE CUIDADO, HIGIENE Y ESTIMULACIÓN TEMPRANA, PARA EL CORRECTO DESARROLLO.
A QUIÉN VA DIRIGIDO:	MENORES DE SEIS MESES A DOS AÑOS DE EDAD CON PRESENCIA DE MAL NUTRICIÓN, INDEPENDIENTE DEL GRADO DE MARGINACIÓN, ASÍ COMO AQUELLOS REFERENCIADOS POR EL SECTOR SALUD DE CUALQUIER ORDEN DE GOBIERNO.
HORARIO DEL SERVICIO:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 15:00 HORAS
TIEMPO DE RESPUESTA:	QUINCE DÍAS
DOCUMENTO O PRODUCTO QUE SE OBTIENE:	UNA CANASTA ALIMENTARIA MENSUAL
HOMOCLAVE:	TR-SEDIF-020
NIVEL 2:	FORMATO ADJUNTO: SOLICITUD DE APOYO ALIMENTARIO
LINK FORMATO ADJUNTO:	<a href="#">F10_Solicitud_Atencion_Alimentaria.pdf</a>
TIPO DE TRÁMITE EN INTERNET:	INFORMATIVO
VIGENCIA:	UN AÑO
FUNDAMENTO JURÍDICO	LEY DE ASISTENCIA SOCIAL PARA EL ESTADO DE TLAXCALA ESTRATEGIA INTEGRAL DE ASISTENCIA SOCIAL, ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO (EIASADC) 2025
DESCRIPCIÓN:	LEY DE ASISTENCIA SOCIAL PARA EL ESTADO DE TLAXCALA CAPITULO 4 DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL ARTICULO 14.- EN MATERIA DE ASISTENCIA SOCIAL, SE ENTIENDE COMO SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD, ADEMÁS DE LOS CONSIDERADOS EN LA LEY DE SALUD DEL ESTADO, LAS SIGUIENTES FRACCIÓN II.- LA ORIENTACIÓN NUTRICIONAL Y LA ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS, Y LA POBLACIÓN EN ZONAS MARGINADAS. ESTRATEGIA INTEGRAL DE ASISTENCIA SOCIAL, ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO (EIASADC) 2025 CAPÍTULO 3 NUMERAL 7 PROGRAMA DE ATENCIÓN ALIMENTARIA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD 7.1 OBJETIVO CONTRIBUIR A UN ESTADO NUTRICIONAL ADECUADO A LOS MENORES EN SUS PRIMEROS 1000 DÍAS, A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE RACIONES ALIMENTICIAS O CANASTAS NUTRITIVAS, FOMENTO DE LA EDUCACIÓN NUTRICIONAL, LA LACTANCIA MATERNA Y PRÁCTICAS ADECUADAS DE CUIDADO, HIGIENE Y ESTIMULACIÓN TEMPRANA, PARA EL CORRECTO DESARROLLO.
LINK:	<a href="#">ESTRATEGIA2025.pdf</a>

DATOS DEL PROCESO	
REQUISITOS:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SOLICITUD DIRIGIDA AL SISTEMA MUNICIPAL DIF</li> <li>• COPIA DE ACTA DE NACIMIENTO DEL MENOR</li> <li>• COPIA DE LA CURP DEL MENOR</li> <li>• DIAGNÓSTICO MÉDICO NUTRICIONAL EMITIDO POR EL SECTOR SALUD</li> <li>• COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR DEL PADRE O TUTOR</li> <li>• COPIA DE ACTA DE NACIMIENTO DEL PADRE O TUTOR</li> <li>• COPIA DE LA CURP DEL PADRE O TUTOR</li> <li>• COMPROBANTE DE DOMICILIO VIGENTE NO MAYOR A TRES MESES</li> <li>• ESTAR INTEGRADO EN EL PADRÓN DE BENEFICIARIOS QUE SERÁ ELABORADO POR LOS SISTEMAS MUNICIPALES DIF EN APEGO A LA NORMATIVIDAD DEL PROGRAMA Y CONCENTRADO POR EL SISTEMA ESTATAL DIF LA ATENCIÓN ESTARÁ SUJETA A LA DISPONIBILIDAD DEL RECURSO DEL PROGRAMA.</li> </ul>
PASOS:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- ELABORAR SOLICITUD Y DIRIGIRLA AL SISTEMA MUNICIPAL DIF</li> <li>2.- INTEGRAR DOCUMENTACIÓN NECESARIA AL SISTEMA MUNICIPAL DIF</li> <li>3.- ESPERAR A QUE SE REALICE ESTUDIO SOCIOECONÓMICO Y VALIDACIÓN DE DOCUMENTACIÓN POR PARTE DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA VALORAR LA VIABILIDAD DEL APOYO, POSTERIORMENTE SE INTEGRA EL PADRÓN DE BENEFICIARIOS SIENDO EL ÁREA CONCENTRADORA EL SISTEMA ESTATAL DIF</li> </ol>

DATOS DE LA DIRECCIÓN/ DEPARTAMENTO RESPONSABLE

## FICHA TÉCNICA – SISTEMA ESTATAL DIF

<b>NOMBRE:</b>	DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN
<b>DIRECCIÓN:</b>	CALLE JOSÉ MA. MORELOS No. 5 COLONIA CENTRO
<b>LOCALIDAD:</b>	TLAXCALA
<b>MUNICIPIO:</b>	TLAXCALA
<b>CÓDIGO POSTAL:</b>	90000
<b>RESPONSABLE:</b>	LIC. ROQUE RIVERA GUTIERREZ
<b>CARGO:</b>	JEFE DE DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN
<b>HORARIO DE ATENCIÓN:</b>	DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 15:00 HORAS Y DE 16:00 A 18:00 HORAS
<b>TELÉFONO:</b>	246 46 5 04 40 EXT. 208, 246 46 5 04 56
<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	alimentacion.n@diftlaxcala.gob.mx
<b>PÁGINA WEB:</b>	dif.tlaxcala.gob.mx

DATOS DE COSTOS	
<b>SUSTENTO LEGAL PARA LA GRATUIDAD:</b>	DERIVADO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE MAYO DE 2023, EL ARTÍCULO 36 PROHÍBE EL COBRO DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL, LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA Y PROTECCIÓN SOCIAL DEBEN TRANSITAR A LA GRATUIDAD.